



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 13 de febrero de 2024

número 13

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESUMEN de Convocatoria múltiple número 01 la cual contiene la Licitaciones números CEAS-LPN-CO-E001-2024, CEAS-LPN-CO-E002-2024, CEAS-LPN-CO-E003-2024 y CEAS-LPN-CO-E004-2024, emitidas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	4
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Cambios en la Situación Financiera de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023, emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	6
CONVOCATORIA número AGSAL 004/24, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número APP-805030974-E4-2024, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	17

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 6/2024	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Sánchez López	(2ª Pub)	18
Exp. 13/2024	Sucesorio Intestamentario	Martín Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	18
Exp. 375/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Cepeda Telles	(2ª Pub)	18
Exp. 540/2023	Sucesorio Testamentario	Matías Genaro González	(2ª Pub)	18

Exp. 541/2023	Sucesorio Intestamentario	Anacleto Martínez Hernández y Tomasa Hernández Calderón	(2ª Pub)	19
Exp. 556/2023	Sucesorio Intestamentario	Santos Bernardo García Durón	(2ª Pub)	19
Exp. 572/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Alday Rangel	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Berino Moreno	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emiliano Gutierrez Del Rio y Maria Francisca Aguirre Martinez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Manuel Alvarado De Leon	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana María Nájera Pérez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Ramírez García y María Alejandra Gómez Olivares	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Torres Segura y Zulema Saldivar De Leon	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cepeda De La Peña y Elvira Morales Villarreal	(2ª Pub)	21
Exp. 234/2022	Ordinario Civil	Ildefonso Siller Peña	(1ª Pub)	22
Exp. 1625/2022	Desconocimiento y Reconocimiento de Paternidad	Luis Alberto Muñoz Betancourt	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Apeo y Deslinde	Jorge Alberto Paredes Guerra	(1ª Pub)	22
Exp. 22/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jesús González Jiménez y María Guadalupe Prado Ramírez	(1ª Pub)	23
Exp. 23/2024	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Estrada Leija	(1ª Pub)	23
Exp. 39/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl García Lara	(1ª Pub)	23
Exp. 346/2020	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Vázquez Bautista	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luz Angélica Aguirre Flores	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Carrizales García	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Eulogiavaldés Carreón	(1ª Pub)	25
Exp. 32/2024	Rectificación de Acta	Ma. Magdalena Diaz Torres	(1ª Pub)	25
Exp. 460/2005 J3	Incidente de cancelación de pensión alimenticia	Karyme Paola Díaz Lozano	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 7/2024	Sucesorio Intestamentario	Pablo Montemayor García	(2ª Pub)	26
Exp. 00014/2024	Sucesorio Testamentario	Enrique Ramirez Galarza	(2ª Pub)	26
Exp. 00034/2023	Sucesorio Intestamentario	Carolina Tovar Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 01296/2023	Sucesorio Intestamentario	Cutberto Paez Martinez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Zurita Ibarra	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio	Dolores Rivas Sobrevilla y Palmira Juanita Cruz Juarez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Valadez Valdez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacio Javier Gomez Velarde	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramiro Amaya Picaso	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Santos Valdez Guevara	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Tijerina Pinales	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Perez Sandoval	(2ª Pub)	30
Exp. 757/2020	Civil Hipotecario	Grupo Aguirre Luna Y Asociados S.A De C.V y otros	(1ª Pub)	30
Exp. 00091/2024	Sucesorio Testamentario	Antonia Morales Gloria	(1ª Pub)	31
Exp. 1685/2023	Sucesorio Intestamentario	José Moreno Zavala y Ma. Del Rosario Villarreal Lara	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Cruz De Casas Rincon	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Claudio Saucedo Peña	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Martinez Guardiola	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Velia Jiménez Armendáriz	(1ª Pub)	33
Exp. 841/2023	No Contencioso Para Acreditar la Dependencia Económica	Fidencio Sanmiguel Rodríguez	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adelaida Jaime Cervantes	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diego Salazar Garcia y Yolanda Pizarra Santillana	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Franco Campos viuda de Jimenez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Araceli Valadez Mendoza	(1ª Pub)	34

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Vásquez Hernández	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Liliana Guadalupe Flores Mendoza	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 486/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Cedillo García	(2ª Pub)	35
Exp. 530/2023	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Delgado Ojeda	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Isabel De La Cruz Jacobo	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Roberto Amando Gonzalez Martinez	(2ª Pub)	37
Exp. 104/2023	Divorcio	Adam Rivera Hernandez	(1ª Pub)	37
Exp. 578/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Garza García	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matilde Velez Esquivel y Ramona Vasquez Sorola	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 445/2023	Nulidad de Acta	Luis Gerardo Ortega Martinez	(1ª Pub)	38
Exp. 565/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos García Agüero	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio	Blanca Esperanza González Robles y Juan González Gaona	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 10/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Verona Rodríguez Triana y Herlinda Levy De Rodríguez	(2ª Pub)	39
Exp. 17/2024	Sucesorio Intestamentario	Pablo García Vitela	(2ª Pub)	39
Exp. 187/2023	Sucesorio Intestamentario	Griselda María Martínez Obeso	(2ª Pub)	40
Exp. 389/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Lopez	(2ª Pub)	40
Exp. 456/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Robledo Camacho y Gloria Perez Garcia	(2ª Pub)	40
Exp. 00523/2023	Sucesorio Intestamentario	Josè Lara Morales	(2ª Pub)	41
Exp. 542/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Morales Juarez	(2ª Pub)	41
Exp. 554/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Nava Dominguez y Ezequiel Arguijo Sanchez	(2ª Pub)	41
Exp. 555/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Apolonia García Hernández	(2ª Pub)	42
Exp. 564/2023	Sucesorio Intestamentario	Elias Eulogio Rios Pineda y Maria Del Socorro Ortega Ortiz	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Martinez Castillo	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Garcia Guerrero e Yrene Gonzalez Calera	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidel Montoya Fraustro	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Perez Torres y Basilia Juarez Luna	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Esperanza Chavarria Rodriguez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Pichardo Frayre	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Salazar Galaviz y Carmen Varela Guerrero	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Torres Medrano	(2ª Pub)	45
Exp. 00223/2023	Especial Hipotecario	Eva Eloisa Albores Zatarain	(1ª Pub)	46
Exp. 692/2022	Especial Hipotecario	Alfredo Reyes De La Torre	(1ª Pub)	46
Exp. 43/2024	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Escobedo Salazar	(1ª Pub)	47
Exp. 192/2023	Sucesorio Intestamentario	Beatris Castellanos Guerra	(1ª Pub)	47
Exp. 301/2023	Sucesorio Testamentario	María Del Socorro García Saucedo	(1ª Pub)	48
Exp. 366/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Salcido Lozano	(1ª Pub)	48
Exp. 499/2023	Sucesorio Intestamentario	Elena Salas Córdoba	(1ª Pub)	48
Exp. 615/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Castro García	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Javier Pedraza Hickman	(1ª Pub)	49
Exp. 173/20222	Ordinario Civil	Maria Del Carmen Cardenas Diaz	(1ª Pub)	49
Exp. 687/2023	Rectificación de Acta	Rocco Sáenz Rodríguez	(1ª Pub)	50
Exp. 776/2023	Rectificación de Acta	Alfredo Contreras Alvarez	(1ª Pub)	50
Exp. 1497/2023	Rectificación de Acta	Abby Morales Rosales	(1ª Pub)	51
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 025/2024	Sucesorio Intestamentario	Priscila Guerrero Salas y Rodrigo Medina Duran	(1ª Pub)	51



RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 01

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en los procedimientos de Licitación Pública citados a continuación, cuyas convocatorias en las cuales se establecen las bases y requisitos de participación estarán disponibles para su consulta desde la publicación en el Sistema Estatal de Contrataciones Públicas (SECOP) en la página de la Secretaría de Finanzas de Coahuila (<https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/Convocatoria>), o bien, en Carretera 57 Km. 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Código Postal 25294, Centro de Gobierno, 2º Piso, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila (CEAS), teléfono 844-698-1040 de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Objeto de la Licitación	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN EL CAMPO MILITAR, CON EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, CASETA, BARDA DE PROTECCIÓN Y EQUIPO CLORADOR EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fechas para consulta de bases	Del 13 al 21 de febrero del año en curso.
Número de Procedimiento de Licitación Pública	CEAS-LPN-CO-E001-2024.
Fecha de publicación en el SECOP Coahuila	13 de febrero del 2024.
Visita de obra	19 de febrero de 2024, 10:30 Horas
Junta de aclaraciones	19 de febrero de 2024, 11:30 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de febrero del 2024, 09:30 Horas.
Fallo	05 de marzo del 2024, 13:00 Horas.

Objeto de la Licitación	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAS DALIAS, CON EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, CASETA, BARDA DE PROTECCIÓN Y EQUIPO CLORADOR EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fechas para consulta de bases	Del 13 al 21 de febrero del año en curso.
Número de Procedimiento de Licitación Pública	CEAS-LPN-CO-E002-2024.
Fecha de publicación en el SECOP Coahuila	13 de febrero del 2024.
Visita de obra	19 de febrero de 2024, 13:00 Horas
Junta de aclaraciones	19 de febrero de 2024, 14:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de febrero del 2024, 11:00 Horas.
Fallo	05 de marzo del 2024, 13:45 Horas.





Objeto de la Licitación	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA COLONIA AVIACIÓN, CON EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, CASETA, BARDA DE PROTECCIÓN Y EQUIPO CLORADOR EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fechas para consulta de bases	Del 13 al 21 de febrero del año en curso.
Número de Procedimiento de Licitación Pública	CEAS-LPN-CO-E003-2024.
Fecha de publicación en el SECOP Coahuila	13 de febrero del 2024.
Visita de obra	20 de febrero de 2024, 10:30 Horas
Junta de aclaraciones	20 de febrero de 2024, 11:30 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de febrero del 2024, 12:30 Horas.
Fallo	05 de marzo del 2024, 14:30 Horas.

Objeto de la Licitación	REPOSICIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN EL EJIDO SECTOR SEIS SANTA FE, CON EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO, CASETA, BARDA DE PROTECCIÓN Y EQUIPO CLORADOR EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fechas para consulta de bases	Del 13 al 21 de febrero del año en curso.
Número de Procedimiento de Licitación Pública	CEAS-LPN-CO-E004-2024.
Fecha de publicación en el SECOP Coahuila	13 de febrero del 2024.
Visita de obra	20 de febrero de 2024, 13:00 Horas
Junta de aclaraciones	20 de febrero de 2024, 14:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28 de febrero del 2024, 14:30 Horas.
Fallo	05 de marzo del 2024, 15:15 Horas.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DEL 2024.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO.

DIRECTOR GENERAL.

RUBRICA



Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	14,797,737.54	21,120,668.81	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	39,927,980.40	40,976,441.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	193,651,428.20	195,085,294.89	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	994,960.41	1,158,840.34	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	2,283,037.18	7,256,945.17	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	5,265,369.67	3,651,093.08	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	6,413.94	8,400.80
Total de Activos Circulantes	216,992,533.00	228,272,842.29	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	7,596.36
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	40,174,615.34	41,232,660.14
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	62,446,920.82	74,181,675.13	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-83,095,926.06	-88,140,949.43	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	Total del Pasivo	40,174,615.34	41,232,660.14
Total de Activos No Circulantes	170,749,160.78	177,438,891.72	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	387,741,693.78	405,711,734.01	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,936,350.86	197,891,459.69
			Aportaciones	125,911,362.17	100,791,252.81
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,024,988.69	97,100,206.88

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
			Hacienda Pública/Patrimonio	149,630,727.58	166,587,614.18
			Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-30,509,127.48	15,964,600.22
			Resultados de Ejercicios Anteriores	169,196,902.48	153,232,302.26
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	16,772,969.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,830,016.42	-2,609,288.30
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	347,567,078.44	364,479,073.87
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	387,741,693.78	405,711,734.01

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rubrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rubrica

Lic. Joel Martínez Rivera
Encargado Contraloría
Rubrica

C.P. José Osvaldo Zárate Montoya
Recursos Financieros
Rubrica

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Actividades
 Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	789,167.70	379,590.31
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	789,167.70	379,590.31
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	80,550,613.05	132,583,608.06
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,945,744.03	71,042,074.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	77,604,869.02	61,541,533.35
Otros Ingresos y Beneficios	8,639,288.07	10,821,915.07
Ingresos Financieros	8,421.33	403,924.11
Incremento por Variación de Inventarios	612,654.00	4,155,989.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,018,212.74	6,262,001.96
Total de Ingresos y Otros Beneficios	89,979,068.82	143,785,113.44
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	77,330,603.30	58,925,528.47
Servicios Personales	47,154,907.73	49,748,368.02
Materiales y Suministros	2,622,358.25	4,228,079.71
Servicios Generales	27,553,337.32	4,949,080.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	139,347,153.59	105,725,208.84
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	139,347,153.59	105,725,208.84
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Actividades

Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,701,170.09	8,294,597.38
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,999,825.22	2,186,955.44
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	3,701,344.87	6,107,641.94
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	222,378,926.98	172,945,334.69
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-132,399,858.16	-29,160,221.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rubrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rubrica

Lic. Joel Martinez Rivera
Encargado Contraloria
Rubrica

C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
Recursos Financieros
Rubrica

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	197,891,459.69	0.00	0.00	0.00	197,891,459.69
Aportaciones	100,791,252.81	0.00	0.00	0.00	100,791,252.81
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	97,100,206.88	0.00	0.00	0.00	97,100,206.88
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	180,173,875.65	101,890,730.68	0.00	282,064,606.33
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	101,890,730.68	0.00	101,890,730.68
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	169,196,902.48	0.00	0.00	169,196,902.48
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	16,772,969.00	0.00	0.00	16,772,969.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-5,795,995.83	0.00	0.00	-5,795,995.83
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 30 de Septiembre de 2023	197,891,459.69	180,173,875.65	101,890,730.68	0.00	479,956,066.02
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	44,891.17	0.00	0.00	0.00	44,891.17
Aportaciones	25,120,109.36	0.00	0.00	0.00	25,120,109.36
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-25,075,218.19	0.00	0.00	0.00	-25,075,218.19
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0.00	101,890,730.68	-234,324,609.43	0.00	-132,433,878.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	-132,399,858.16	0.00	-132,399,858.16
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	101,890,730.68	-101,890,730.68	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-34,020.59	0.00	-34,020.59
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de Diciembre de 2023	197,936,350.86	282,064,606.33	-132,433,878.75	0.00	347,567,078.44

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
 Director General
 Rubrica

 Lic. Adriana Vargas Ramos
 Directora Administrativa
 Rubrica

 Lic. Joel Martinez Rivera
 Encargado Contraloria
 Rubrica

 C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
 Recursos Financieros
 Rubrica

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	134,039,309.76	4,339,132.41
Activo Circulante	128,687,285.91	789,167.70
Efectivo y Equivalentes	56,134,230.27	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	69,195,638.53	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	268,726.24	0.00
Inventarios	3,088,690.87	0.00
Almacenes	0.00	789,167.70
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	5,352,023.85	3,549,964.71
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	5,352,023.85	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	3,549,964.71
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	2,831,112.84	142,302.61
Pasivo Circulante	2,831,112.84	142,302.61
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,831,112.84	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	142,302.61
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Origen	Aplicación
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	25,120,109.36	157,509,096.94
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	25,120,109.36	25,075,218.19
Aportaciones	25,120,109.36	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	25,075,218.19
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	132,433,878.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	132,399,858.16
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	34,020.59
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rubrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rubrica

Lic. Joel Martínez Rivera
Encargado Contraloría
Rubrica

C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
Recursos Financieros
Rubrica

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Flujos de Efectivo

Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	264,946,414.58	173,222,438.75
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	789,167.70	379,590.31
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,136,651.20	6,885,702.07
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	72,559,424.97	87,691,674.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	77,604,869.02	57,638,897.39
Otros Orígenes de Operación	105,856,301.69	20,626,574.44
Aplicación	320,870,878.77	192,004,986.07
Servicios Personales	46,542,232.29	48,727,501.47
Materiales y Suministros	2,993,692.63	4,947,354.65
Servicios Generales	28,073,504.16	5,068,729.17
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	138,247,697.64	113,600,647.43
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	105,013,752.05	19,660,753.35
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-55,924,464.19	-18,782,547.32
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	209,766.08	398,915.68
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	209,766.08	398,915.68
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-209,766.08	-398,915.68
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Cuarto Trimestre 2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Estado de Flujos de Efectivo

Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-56,134,230.27	-19,181,463.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	70,931,967.81	40,302,131.81
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	14,797,737.54	21,120,668.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rubrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rubrica

Lic. Joel Martínez Rivera
Encargado Contraloría
Rubrica

C.P. José Osvaldo Zarate Montoya
Recursos Financieros
Rubrica



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación **APP-805030974-EA-2024 AGSAL 004/24** cuyo objeto es la contratación de **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2,000 ML DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE HIERRO DUCTIL DE 32" DE DIÁMETRO EN EL EJIDO AGUA NUEVA REQUERIDA PARA EL TRANSPORTE Y CONDUCCIÓN DE UN MAYOR VOLUMEN DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,234.00	25-enero-2024 Hasta las 14:00 horas	25-enero-2024 09:00 horas	25-enero-2024 12:00 horas	02-febrero-2024 13:00 horas	09-febrero-2024 10:00 horas
Partida					
1 Construcción de 2,000 ml de línea de conducción de agua potable con tubería de hierro dúctil de 32" de diámetro					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la plataforma de Compranet 5.0. Para consulta ir a la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, con número de expediente **2573468** a partir del 19 al 25 de enero del 2024.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291448, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914486, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 25 de enero del 2024 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero del 2024 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones** ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones. Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellas que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 02 de febrero del 2024 a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. No se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al proceso de licitación.
- El fallo se dará el día 09 de febrero del 2024 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago: serán: los días jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega del servicio, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No habrá anticipo
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 19 de enero del 2024
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **6/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Sánchez López**, denunciado por Eugenia Rivas Camacho y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro.-----

Salttillo, Coahuila a 18 de enero de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **13/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTÍN RODRÍGUEZ REYES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 HORAS DEL 29 DE FEBRERO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Gloria Amanda Gil de la Garza.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **375/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO CEPEDA TELLES**, quien se afirma que también fue conocida como **MARIA DEL REFUGIO CEPEDA TELLEZ**, denunciado por DEYANIRA ESPARZA CEPEDA, PERLA IVON ESPARZA CEPEDA y RUTH EDITH VAZQUEZ CEPEDA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 13 de diciembre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **540/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Matías Genaro González**, denunciado por Aarón Genaro Hilario; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.-

Salttillo, Coahuila a 15 de enero de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **541/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANACLETO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y TOMASA HERNÁNDEZ CALDERÓN**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **556/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Bernardo García Durón**, denunciado por Martha Guadalupe Hernández Arredondo y otra; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día once de marzo de dos mil veinticuatro. Conste. –

Saltillo, Coahuila a 09 de enero de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando el expediente número **572/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS ALBERTO ALDAY RANGEL**, promovido por **SUSANA ROCÍO ARZOLA CARVAJAL y GLADYS ESMERALDA ALDAY ARZOLA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 68
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaría 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIO: Ante mí **ARMANDO y DAYSI NAYELI** ambos de apellidos **BERINO PARDO** en su carácter de herederos y la señora **ROSAURA PARDO CASTILLO** en su carácter de albacea y ejecutor testamentario, para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **ARMANDO BERINO MORENO**.- La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por **DOS** veces, con un intervalo de **DIEZ** días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con

derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 - En el domicilio de la Notaria al rubro citado.- DOY FE,-----

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA 68
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **EMILIANO GUTIERREZ DEL RIO Y MARIA FRANCISCA AGUIRRE MARTINEZ también conocida como FRANCISCA AGUIRRE MARTINEZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas, del día 15 de marzo del 2024, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Salttillo, Coahuila a 15 de Enero del 2024
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 109
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA TANYA JEZABEL CASTILLÓN MEZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NUEVE (109), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, informa: Que en fecha 09 de enero del año 2024, comparecen ante la notaría de la cual soy titular, la C. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ROMERO, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes del señor **IGNACIO MANUEL ALVARADO DE LEON**, quien falleció el día 02 de febrero del año 2022. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se instituyen como heredero universal y Albacea a la C. MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ROMERO con domicilio en Calle Don Juan Saade Murra número 241 fraccionamiento Tulipanes en Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 12:00 horas del día 29 de febrero del 2024, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE
 Saltillo, Coahuila a la fecha de su publicación
Lic. Tanya Jezabel Castellón Meza
Notario Público no. 109
Salttillo, Coahuila
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Juana María Nájera Pérez**, quien falleció el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintitrés (2023); promovido por el C. Jesús Daniel Nájera Pérez, en virtud de su comparecencia como hijo de la "De Cujus" y presunto heredero de dicha Sucesión, quien se propone a sí mismo como albacea y quien tiene su domicilio en calle Santa Catarina #344 del fraccionamiento Ampliación Parajes de Santa Elena de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener

algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en calle Paseo de las Arboledas 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Con fecha 30 de noviembre de 2023, comparecieron Ante Mi los C.C. DIANA, ESPERANZA, OBED y ERCCEL EDUARDO, todos de apellidos RAMÍREZ GÓMEZ; así como PEDRO RAMÍREZ GOMEZ, representado por el señor OBED RAMÍREZ GÓMEZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Acumulado Extrajudicial a bienes de los señores **PEDRO RAMÍREZ GARCÍA y MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ OLIVARES.**

Los comparecientes exhibieron la partida de defunción de los Autores; Primer Testimonio de la Escritura que contiene Testamento Público Abierto de los señores PEDRO RAMÍREZ GARCÍA y MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ OLIVARES; manifestaron su conformidad con la disposición Testamentaria; aceptaron y reconocieron sus derechos hereditarios; el señor OBED RAMÍREZ GÓMEZ, Albacea designado aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, manifestó que procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la herencia y señaló como domicilio la casa número 455, calle Serapio Aguirre, Colonia Francisco I. Madero, Saltillo, Coahuila.

Se fijan las 11:00 horas del viernes 16 de febrero de 2024 para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y acreedores si los hubiere, para que se presenten.

En términos del Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente dos veces, con intervalo de diez días, en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 24 de enero de 2024

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 53
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA

= **EDICTO O PUBLICACIÓN** =

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **RAUL TORRES SEGURA Y ZULEMA SALDIVAR DE LEON** quienes fallecieron en el municipio de Ramos Arizpe del Estado de Coahuila de Zaragoza el día catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) y el día diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria sus hijos los señores ANGEL RAUL TORRES SALDIVAR, IVONNE MARGARITA TORRES SALDIVAR Y JONNATHAN CHRISTIAN TORRES SALDIVAR. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el señor ANGEL RAUL TORRES SALDIVAR, quien tiene su domicilio en Calle Sierra del Berrenguero número seiscientos cincuenta y cuatro (654) Colonia Lomas del Sur de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 18 de enero del 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA

= **EDICTO O PUBLICACIÓN** =

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ROBERTO CEPEDA DE LA PEÑA Y ELVIRA MORALES VILLARREAL** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día quince (15) de febrero

del año dos mil veintidós (2022) y el día dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria sus hijos los señores FRANCISCO ANTONIO CEPEDA MORALES, ROSA MARTHA CEPEDA MORALES, HERNAN ALFONSO CEPEDA MORALES, CLAUDIA ELVIRA CEPEDA MORALES, ROBERTO CARLOS CEPEDA MORALES Y EDNA PATRICIA CEPEDA MORALES. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el señor HERNAN ALFONSO CEPEDA MORALES, quien tiene su domicilio en casa marcada con el número quinientos veintidós (522) ubicada en la Calle Genesis de la Colonia Estrella de David en la ciudad de Arteaga, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 18 de enero del 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **234/2022**, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN**, promovido por VÍCTOR MANUEL VILLANUEVA TELLO, en contra de **ILDEFONSO SILLER PEÑA** y DEL DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de ILDEFONSO SILLER PEÑA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DÍAS en el Periódico Oficial de Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente número **1625/2022**, relativo a Juicio Oral de **Desconocimiento y Reconocimiento de Paternidad** promovido por LUIS ALBERTO MUÑOZ BETANCOURT, ABEL DE JESUS OBREGON GONZLAEZ e ILSE IVON ALVISO BENITEZ, en contra de **LUIS ALBERTO MUÑOZ BETANCOURT** y respecto del reconocimiento de paternidad ABEL DE JESUS OBREGON GONZALEZ ordeno el edicto, se autoriza el emplazamiento de LUIS ALBERTO MUÑOZ BETANCOURT por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la demanda para que proceda a contestarla en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.

SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2024.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. JANETH SARAHI SOTO MORALES
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Feb



LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA
NOTARÍA PÚBLICA No. 130
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

MARIA ELENA DOMINGUEZ DE LA PEÑA A TRAVES DE SU SUCESION o a través de su Albacea y/o causahabiente.

MARIA DE LA LUZ DOMINGUEZ DE LA PEÑA A TRAVES DE SU SUCESION o a través de su Albacea y/o causahabiente.

Yo, ciudadano LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo. Con despacho ubicado en la calle Quetzalcóatl número 655 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 221, 727 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de

Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: se ha iniciado procedimiento de **APEO Y DESLINDE**, por solicitud del Señor licenciado **JORGE ALBERTO PAREDES GUERRA**, con el carácter de PROPIETARIO, a efecto de que se practique diligencia sobre el siguiente bien inmueble:

Lote número dos (2), que forma parte de lo que fue el lote número siete (7), predio rustico conocido y denominado como "EL TARAY", en el Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, ubicado al Norte del camino que va de las poblaciones de Jamé en el Estado de Coahuila a Casillas en el Estado de Nuevo León, con superficie de ciento quince (115) hectáreas, sesenta y seis (66) áreas. A los interesados, se les informa que los documentos y planos del predio a realizar la diligencia, se encuentran en el local de esta Notaría Pública ubicado en la calle Quetzalcóatl número 655 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad.

Haciendo del conocimiento que la diligencia tendrá verificativo en el predio en cuestión el día 09 (nueve) de marzo del presente año 2024 (dos mil veinticuatro) a las 12:00 (doce horas) PM.

Lo que doy a conocer mediante tres publicaciones con un intervalo de tres días en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.

Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos de el expediente número **22/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Jesús González Jiménez y María Guadalupe Prado Ramírez también conocida como María Guadalupe Prado de González, también conocida como Ma. Guadalupe Prado de Glz., también conocida como Ma. Guadalupe Prado de González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Santa María Elena, Rosa Elia, Juana María, Jesús, Adriana, Irma Guadalupe, Juan Antonio, Luis Armando, Cecilia Yazmin y Brayan de apellidos González Prado. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de enero del año 2024

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **23/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Epifanio Estrada Leija**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Juan Martínez Arriaga, Juan, José Luis, Felipe de Jesús, Eduardo Epifanio, María Griselda y Miguel Ángel de apellidos Estrada Martínez.. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 22 de enero del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **39/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl García Lara** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial

del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 13 y 27 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **346/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL SOCORRO VÁZQUEZ BAUTISTA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 13 y 27 Feb



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARÍA PÚBLICA No. 87
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de febrero del año 2024; ante mí comparecieron los C.C. RODOLFO JOSÉ Y MARÍA LUISA DE APELLIDOS AGUIRRE FLORES, quienes cuentan con domicilios ubicados en calle Pescadores, número 380 de la Residencial Las Cabañas, de esta ciudad Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25200 y calle Paseo de las Eglantinas, número 281 del Fraccionamiento Parques de la Cañada, de esta ciudad Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25080, en su calidad de herederos, a tramitar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **LUZ ANGÉLICA AGUIRRE FLORES**; quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día 09 de enero del año 2024, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE

SALTILLO, COAHUILA; A 07 DE FEBRERO DE 2024.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE (87)
 (RÚBRICA) 13 y 27 Feb



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio despacho calle Río Tigris número 885 en el Fraccionamiento Quinta Manantiales, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: El día 6 de febrero del 2024, comparecieron ante mí los CC: OTILA, MARÍO, MARISA, LUIS y JORGE de apellidos CARRIZALES GARCÍA, a fin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **MERCEDES CARRIZALES GARCÍA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Febrero 6 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 13 y 27 Feb

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 104
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el quinto piso (5°) del edificio Edden III, del Boulevard Corporativo número ciento treinta y cinco (135), de Parque Centro, de esta ciudad Capital, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día cinco (05) de febrero del año en curso, acudieron ante mí **MARÍA ROSALINDA GIL VALDÉS, LUCIA GUADALUPE GIL VALDÉZ, MARÍA ANTONIETA GIL VALDÉS, HÉCTOR FRANCISCO GIL VALDÉS, ARTURO GIL VALDÉZ y MARIO ALBERTO GIL VALDÉS**, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **ROSALINDA EULOGIAVALDÉS CARREÓN**, exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio y nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periodico Oficial del Estado y el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las DOCE HORAS (12:00 HRS.) DEL DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 6 de Febrero del 2024.

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO
(RÚBRICA) 13 y 23 Feb



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **32/2024** relativo al juicio especial de **rectificación de acta** de registro civil relativa al nacimiento, promovido por **Ma. Magdalena Díaz Torres** en contra de Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Castaños, Coahuila por conducto de la Dirección Estatal del Registro Civil, Director del Registro Civil y Agente del Ministerio Público; Daniel Abraham González Esquivel, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Dirección Estatal del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta se asentó como año de nacimiento el de 1950 cuando lo correcto es 1954, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 06 de febrero de 2024

Licenciada ILSE GUADALUPE ORÓÑEZ NEIRA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13 Feb



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **460/2005 J3**, relativo al **Incidente de cancelación de pensión alimenticia**, promovido por Jesús Ángel Díaz Ponce, en contra de **Karyme Paola Díaz Lozano**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza la notificación de la parte demandada por medio de edictos, de la sentencia definitiva número **3/2024**, por lo cual se decreta su publicación de los EDICTOS por UNA sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada Karyme Paola Díaz Lozano los resolutivos de dicha sentencia.

Resolutivos:

PRIMERO. Procedió la vía incidental tramitada.

SEGUNDO.- Es fundado el incidente de cancelación de Pensión Alimenticia promovido por Jesús Ángel Díaz Ponce en contra de Karyme Paola Díaz Lozano.

TERCERO. Una vez que la presente resolución quede firme, gírese atento oficio al empleador del actor incidental "REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de que deje sin efectos el oficio número 1307/2005 de fecha veintinueve de junio de dos mil cinco, y por tanto deje de descontar el 30% del total de los ingresos de Jesús Ángel Díaz Ponce, por haber resultado procedente el incidente de cancelación de pensión alimenticia tramitado en contra de Karyme Paola Díaz Lozano, por lo que en lo sucesivo deberá descontarse únicamente el 15% de los ingresos del señor Jesús Ángel Díaz Ponce, en favor de Diego Fernando Díaz Lozano, sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, bonos de despensa, ayuda escolar, compensaciones, vacaciones, aguinaldos, terminación laboral en su caso sea por baja o despido y demás prestaciones que obtenga como trabajador de dicha empresa, el cual deberá efectuar después de proceder a descontar las deducciones de Ley exclusivamente, como son: el impuesto sobre el producto del trabajo, servicio médico y cuota sindical si la tiene y la cantidad resultante sea entregada en la forma en que se ha venido haciendo.

Para el supuesto caso de que su representado pague a Jesús Ángel Díaz Ponce las aportaciones de ahorro realizadas por el trabajador se deberá de considerar lo siguiente. La deducción del porcentaje por concepto de pensión alimenticia de acuerdo a lo comunicado se debe de efectuar después de las deducciones de imperativo legal, como lo son el impuesto, la aportación de seguridad social y la aportación sindical.

En ese supuesto la cantidad de dinero que aporta el trabajador en concepto de ahorro lo hace después de que se aplica la deducción de pensión alimenticia; por lo tanto, de la cantidad acumulada en concepto de ahorro por el trabajador no deberá de aplicarse la deducción del porcentaje en concepto de pensión alimenticia, porque ello equivaldría a un doble descuento.

Sin embargo, y para el supuesto caso de que la institución otorgue al trabajador una cantidad adicional por las aportaciones que éste haya realizado, de esa cantidad de dinero sí deberá de aplicar la deducción del porcentaje en concepto de pensión alimenticia, ya que esa cantidad de dinero es otorgada por la institución y por lo tanto se considera como un pago adicional.

Se apercibe al Representante Legal que en caso de no dar estricto cumplimiento a lo ordenado, se aplicará y hará efectiva en su contra una MULTA que resulte de multiplicar veinte veces la unidad de medida y actualización, lo que equivale a \$2,074.80 (dos mil setenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional), cantidad que resulta de multiplicar 103.74 (UMA) * 20 veces la unidad con fundamento en el artículo 253, fracción I, del Código Procesal Civil de Coahuila, en relación con el artículo 26, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, así como el artículo 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica.

CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, a 08 de febrero de 2024

LICENCIADA ROSA BLANCA HERNANDEZ GÓNZALEZ
Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 13 Feb

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

No. 1/2024

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **7/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO MONTEMAYOR GARCÍA**, así como que falleció el día 29 de marzo de 2022 en esta ciudad de Monclova, Coahuila

Manifiestan los denunciantes **LILIANA MONTELONGO CORONADO**, **BRAYAN ARTURO MONTEMAYOR MONTELONGO** y **JOANNA MARGARITA MONTEMAYOR MONTELONG** que son únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 15 de enero de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O

Se presentó ante esta autoridad **ENRIQUE, MARIA EUGENIA** y **GABRIELA** de apellidos **RAMIREZ CAMPOS**, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ENRIQUE RAMIREZ GALARZA**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00014/2024**.

Manifiesta el compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres **ENRIQUE, MARIA EUGENIA** y **GABRIELA** de apellidos **RAMIREZ CAMPOS**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Enero de 2024.

**El C. SecretariO de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO

EDICTO

En el expediente número **00034/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CAROLINA TOVAR MARTÍNEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **CAROLINA TOVAR MARTÍNEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante **JOSÉ DE LOS SANTOS BANDA VIERA**, **JOSÉ EDUARDO** y el menor **EMILIO** ambos de apellidos **BANDA TOVAR**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad **PAULA MEDINA CASTILLO**, a denunciar la muerte sin testar de **CUTBERTO PAEZ MARTINEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **01296/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Enero de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA **LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **ARMANDO ZURITA IBARRA**, A SOLICITUD DE **MARIA ISABEL SOTELO PEREZ**, **JOSE LUIS**, **FERNANDO ARTURO**, **MARTINA**, **ROSA MARÍA**, **JESUS MANUEL** y **VERONICA TODOS DE APELLIDOS ZURITA SOTELO**, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A **MARTINA ZURITA SOTELO**, CON DOMICILIO EN CALLE 5 #913 COLONIA HIPODROMO EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA

HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 27 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Diez de Enero del 2024, compareció ante mí, la C. la C. ARACELI RIVAS CRUZ, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos ADRIANA, RAUL, DAVID ALFONSO Y NORA IDALIA todos de apellidos RIVAS CRUZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de sus padres **DOLORES RIVAS SOBREVILLA y PALMIRA JUANITA CRUZ JUAREZ**, el primero de ellos quien también se hacía llamar como JOSE DOLORES RIVAS SOBREVILLA, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que fallecieron el 19 de Septiembre de 1994 y 29 de Octubre del 2015, respectivamente; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con los autores de la sucesión, habiéndose designado a la C. ARACELI RIVAS CRUZ, como ALBACEA, quien señala como domicilio en Calle Secundaria 1 numero 223 Interior, Colonia Obrera Norte, Monclova, Coahuila. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **HERIBERTO VALADEZ VALDEZ**, A SOLICITUD DE MA. AMPARO ROSALES CAZAREZ, JUAN MANUEL, MARIA DEL PILAR Y MARIA E LOURDES TODOS DE APELLIDOS VALADES ROSALES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MA. AMPARO ROSALES CAZAREZ, CON DOMICILIO EN PRIVADA ROBLE 1400 COLONIA EL PUEBLO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 03 DE ENERO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (26) veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés (2023), comparecieron ante mí, las CC.MARIA DE LOS ANGELES RUIZ GONZALEZ, MARY ANGELES, LILIANA BEGOÑA Y EMMA PATRICIA, todas de apellidos GOMEZ RUIZ; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del C. **IGNACIO JAVIER GOMEZ VELARDE**, exhibiéndome el Acta de Defunción, donde consta que falleció en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (09) nueve de diciembre del (2023) dos mil veintitrés, las Actas de Nacimiento de las comparecientes, así como el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C.MARY ANGELES GOMEZ RUIZ como Albacea y Ejecutor Testamentario, quien tiene su domicilio en: Calle Paseo Álamos número 169, Colonia Colinas de San Jerónimo en Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64630.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA

NOTARÍA PÚBLICA No. 29

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JOSE RAMIRO AMAYA PICASO**, A SOLICITUD DE MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MARTINEZ, GABRIELA JUDITH, JOSE RAMIRO, LUCERO MARGARITA y JESUS GERMAN todos de apellidos AMAYA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MARTINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE LUIS LINGG 1204 COLONIA OBRERA SUR SEGUNDO SECTOR EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 22 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **MARIA DE LOS SANTOS VALDEZ GUEVARA**, A SOLICITUD DE FELIPE DE JESUS REYES RODRIGUEZ, JUANITA GUADALUPE REYES VALDES, LAURA ALICIA REYES VALDEZ, ROSA ELENA REYES VALDEZ, ANGELICA MARIA REYES VALDEZ Y FELIPE DE JESUS REYES VALDES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A FELIPE DE JESUS REYES VALDES, CON DOMICILIO EN VALLE DE LA GODORNIZ 313 COLONIA MEZQUITAL DEL VALLE EN MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 27 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MANUEL TIJERINA PINALES**, A SOLICITUD DE JUANITA MENCHACA RIVERA, MANUEL, ROSA NILDA, MARIA ANTONIETA y JUANITA MARISELA de apellidos TIJERINA MENCHACA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MARIA ANTONIETA TIJERINA MENCHACA, CON DOMICILIO EN MIGUEL RAMOS MILLAN 531 COLONIA LEANDRO VALLE, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 04 DE ENERO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **ROSA MARIA PEREZ SANDOVAL**, A SOLICITUD DE ROCIO ELIZABETH, CLAUDIA GUADALUPE, ADRIAN y VERÓNICA TODOS DE APELLIDOS CAMPOS PEREZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A VERONICA CAMPOS PEREZ, CON DOMICILIO EN PURISIMA 801 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 29 DE DICIEMBRE 2023

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A ANA MARCELA SAUCEDO VILLAREAL

En el expediente número **757/2020**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por **MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS**, en su carácter de mandataria general para pleitos y cobranzas de la empresa, **MULTIOPCIONES EN PROYECTOS S.A.P.I DE C.V SOFOM E.N.R** en contra de la empresa **GRUPO AGUIRRE LUNA Y ASOCIADOS S.A DE C.V, ARTURO GARCÍA LUNA, ANA MARCELA SAUCEDO VILLAREAL, ARTURO GARCÍA RODRÍGUEZ Y GLORIA LUNA DE LA CRUZ**. El Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de

conformidad con el artículo relativo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente

“...En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a ANA MARCELA SAUCEDO VILLARREAL publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila a 23 de enero de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Feb**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00091/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIA MORALES GLORIA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ANTONIA MORALES GLORIA**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos Jacinto Leopoldo De Jesús, Dinorah Araceli, Dora Angelica, Ileana Rosalba y Miriam Adaena de apellidos González De La Rosa...”

Monclova, Coahuila a 31 de enero del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 13 y 27 Feb**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 3/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1685/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ MORENO ZAVALA y MA. DEL ROSARIO VILLARREAL LARA**, así como que el primero falleció el día 28 de diciembre de 2020 y la segunda falleció el día 3 de noviembre de 2007 en Monterrey, Nuevo León.

Manifiesta el denunciante **RODRIGO MORENO VILLARREAL** que el y **JOSÉ HERIBERTO MORENO VILLARREAL** son únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 24 de enero de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR J. CRUZ DE CASAS RINCON, TAMBIÉN CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE J. CRUZ CASAS RINCÓN Y/O JOSÉ CRUZ CASAS RINCÓN, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA MARTHA CASTELLANOS CENICEROS Y SUS HIJOS IGNACIO CASAS CASTELLANOS, CLELIA CASAS CASTELLANOS, ESTHER CASAS CASTELLANOS Y JOSE CRUZ DE CASAS CASTELLANOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE ENERO DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 13 y 27 Feb**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE CLAUDIO SAUCEDA PEÑA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA OLGA ALICIA MORENO VIELMA Y SUS HIJAS JULIA ROSA, NOHEMI, OLGA VANESSA Y KATIA GABRIELA TODAS DE APELLIDOS SAUCEDA MORENO, Y LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA CLAUDIA LOURDES SAUCEDA MORENO GERARDO GUADALUPE Y LESLY MADELY DE APELLIDOS GARZA SAUCEDA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 03 DE FEBRERO DE 2024.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 13 y 27 Feb**



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 37
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE. CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA DORA KARINA PERALES OVALLE y sus señores hijos KARIME CITLALY MARTINEZ PERALES, JORGE EDUARDO MARTINEZ PERALES A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JORGE ALBERTO MARTINEZ GUARDIOLA** RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR JORGE ALBERTO MARTINEZ GUARDIOLA, ACACEIDO EL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2022, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LA SEÑORA, CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LA COMPARECIENTE, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA DORA KARINA PERALES OVALLE CON DOMICILIO EN CALLE RIO TULA NÚMERO 804 DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LA RIVERA EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS

PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES ONCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 6 DE FEBRERO DEL 2024

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO 37
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAKI 740418 P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZDÍAS)
 (RÚBRICA) 13 y 27 Feb



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **VELIA JIMÉNEZ ARMENDÁRIZ**, denunciada por la C. VELIA MACÍAS JIMÉNEZ, en su carácter de hija, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en Avenida Oriente número 1406, Colonia 21 de Marzo, en ésta Ciudad, C.P. 25747. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 7 de Febrero de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **Fidencio Sanmiguel Rodríguez** promoviendo Procedimiento **No Contencioso Para Acreditar la Dependencia Económica** dentro del expediente **841/2023**, respecto de su difunto hijo Roberto Carlos Sanmiguel Rodríguez quien falleció en fecha (09) nueve de Noviembre del (2003) dos mil tres.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Noviembre del 2023.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA) 13 Feb

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. MARIA GABRIELA JAIME CERVANTES, quien manifiesta ser

mexicana, mayor de edad, casada, Calle Hidalgo 500 Nte. Col. Centro, Juárez, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** La bienes de su fallecida madre **ADELAIDA JAIME CERVANTES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Febrero del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 19 de Enero del 2024
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. YOLANDA IDALINA SALAZAR PIZARRA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Av. Emiliano Zapata 128 Sur Col. Francisco Sarabia, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **DIEGO SALAZAR GARCIA Y YOLANDA PIZARRA SANTILLANA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 21 de Febrero del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 18 de Enero del 2024
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. CLAUDIA MARGARITA JIMENEZ FRANCO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Calle 11 de Julio 2533 Colonia Zaragoza, NUEVA Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida madre **MARIA DE JESUS FRANCO CAMPOS VIUDA DE JIMENEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 20 de Febrero del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 19 de Enero del 2024
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Araceli Valadez Mendoza**; denunciado por Hugo Alberto Vázquez Hernández, Juan Antonio Vázquez Hernández, Jesús Manuel Vázquez Hernández y Rodolfo Vázquez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 29 de febrero del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de febrero del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 13 y 23 Feb



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 53/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Vázquez Hernández**; denunciado por Hugo Alberto Vázquez Hernández, Juan Antonio Vázquez Hernández, Jesús Manuel Vázquez Hernández y Rodolfo Vázquez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 29 de febrero del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 6 de febrero del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 13 y 23 Feb



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. JOSE ARMANDO PICHARDO TERRAZAS, en su carácter de cónyuge supérsiste e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de SRA. **LILIANA GUADLUPE FLORES MENDOZA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Febrero del 2024.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 13 y 27 Feb

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**
A Bienes de **Francisca Cedillo García**
Expediente no. **486/2023**

Que mediante auto del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se tuvo a Virginia, Jesús y Héctor Guadalupe, de apellidos Verduzco Cedillo, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisca Cedillo García**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Francisca Cedillo García, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintiocho de junio de dos mil veintitrés, en Piedras Negras, Coahuila, a los 81 años de edad, estado civil viuda, padres Julián Cedillo y María de Jesús García.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de octubre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente 530/2023

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Alfredo Delgado Ojeda.

Que mediante auto del ocho de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Andrea Ruiz Medina y Ernesto Alonso Delgado Ruiz, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Alfredo Delgado Ojeda**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus y el segundo como pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión respectivamente; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Alfredo Delgado Ojeda, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila quien falleció el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, en Piedras Negras, Coahuila a los 48 años de edad, de estado civil casado, sus padres Eliseo Delgado Valero y Julia Ojeda Ortiz.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 10 de Enero del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 06
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, SAN JUANITA FABIOLA FASCI DE LA CRUZ dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **HILDA ISABEL DE LA CRUZ JACOBO**; con domicilio en 1310 57th Street con C. P. 77551 en la ciudad de Galveston, Texas, Estados Unidos de América, audiencia a celebrar a las 14:00 horas del 23 de febrero del 2024, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 19 de enero del 2024.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIO PUBLICO N° 06

DISTRITO RIO GRANDE

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO AMANDO GONZALEZ MARTINEZ**, que otorga la señora **ARMANDINA ROJO GUERRA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Oaxaca No. 1800 Norte de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Septiembre de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

C. ADAM RIVERA HERNANDEZ
 DOMICILIO IGNORADO.
 JUICIO DE **DIVORCIO**
 EXPEDIENTE **104/2023**

La señora **LUZ YANETH VIDAURRI MARTÍNEZ**, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Divorcio**, el cual por auto de fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha veintisiete de Junio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 05 DE JULIO DEL 2023.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

EXPEDIENTE 578/2023.

Que mediante escrito de 08 de diciembre de 2023, ocurrió ante este Juzgado Karla Itzel Martínez Pimentel, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Garza García**, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y en representación de sus menores hijos Eduardo Yael, Emilio Josué y María Fernanda, de apellidos Garza Martínez, estos últimos parientes consanguíneos en primer grado, descendientes del citado autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión **Eduardo Garza García**, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 10 de marzo de 2016, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 27 años de edad, estado civil casado, Padres, **Eduardo Garza Martínez** y **María Irma García Hernández**.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de enero de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 13 y 27 Feb**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE HILARIO Y GRACIELA DE APELLIDOS VELEZ VAZQUEZ, Y ERNESTO VELEZ VASQUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **MATILDE VELEZ ESQUIVEL Y RAMONA VASQUEZ SOROLA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 07 de Febrero de 2024.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 13 y 27 Feb**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **445/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **NULIDAD DE ACTA** PROMOVIDO POR ALFONSO INFANTE AGUILAR EN CONTRA DE OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y LUIS GERARDO ORTEGA MARTINEZ; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO **LUIS GERARDO ORTEGA MARTINEZ**, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE ENERO DEL 2024.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Feb**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del Expediente número **565/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos García Agüero**), promovido por José Carlos y Claudia de apellidos García Sifuentes; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto

por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 13:30 horas del día 21 de marzo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 30 de enero de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARÍA PÚBLICA No. 17

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 79/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio** a nombre bienes de los C.C. **BLANCA ESPERANZA GONZÁLEZ ROBLES Y JUAN GONZÁLEZ GAONA**, juicio que tramita el C. LAURA VIRGINIA GONZALEZ ROBLES, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 15/MARZO/2024, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

07/FEBRERO/2024

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 27 de noviembre del año dos mil veintitrés, se presentaron MANUEL ROSAS RODRÍGUEZ, MARÍA IDALIA ROSAS RODRÍGUEZ Y MARÍA VERONICA ROSAS RODRÍGUEZ a denunciar el fallecimiento de **PEDRO VERONA RODRÍGUEZ TRIANA Y HERLINDA LEVY DE RODRÍGUEZ**, quienes fallecieron el día 26 de febrero del año 1960 y 11 de enero del año 1987, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **10/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Enero de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 11/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos NORMA JUÁREZ DE LOS SANTOS, GREGORIO, SARAHÍ, Y JANETH ALEJANDRA todos de apellidos GARCÍA JUÁREZ, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO GARCÍA VITELA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **17/2024**, con fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a

denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 19 DE ENERO DEL 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 161/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos FERNANDO DÁVILA GARCÍA, por sus propios derechos y en representación de su menor hija SOFÍA; GRISELDA ANDREA Y MARIANA, de apellidos DÁVILA MARTÍNEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **GRISELDA MARÍA MARTÍNEZ OBESO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **187/2023**, con fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 27 DE JUNIO DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintitrés se presentaron SERGIO SANCHEZ RODRIGUEZ Y JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **JUAN SANCHEZ LOPEZ**, quien falleció el día 25 DE OCTUBRE DE 1989 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **389/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **456/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ROBLEDO CAMACHO**, quien falleció el día 16 de abril del 2009 en esta ciudad y **GLORIA PEREZ GARCIA y/o GLORIA PEREZ DE ROBLEDO**, quien falleció el día 04 de agosto del 2014 en esta ciudad,

denunciado por PEDRO LUIS, JUANA MARIA, BLANCA EUGENIA y MARIA ISABEL todos de apellidos ROBLEDÓ PEREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 261/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos RUBÈN, JOSÈ LUIS, JUAN JOSÈ, ELIA, JUAN FELIPE, QUIRINO y NICOLÀS, todos de apellidos LARA OLMOS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÈ LARA MORALES Y/O JOSÈ LARA Y/O JOSÈ LARA M.**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00523/2023**, con fecha 15 de noviembre de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intèrvalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO # 272

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se presentaron MIGUEL MORALES CASTAÑÓN, el Ciudadano, a denunciar el fallecimiento **JOSE MORALES JUAREZ Y/O JOSE MORALES, MARIA CASTAÑÓN YAÑEZ Y/O MARIA CASTAÑÓN**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **542/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con la de CUJUS, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés, se presentaron HUGO ARGUIJO NAVA, MONTSERRAT GUADALUPE ARGUIJO NAVA, IVONEE ARGUIJO NAVA, ARACELI ARGUIJO NAVA Y NORMA DELIA ARGUIJO NAVA, a denunciar

el fallecimiento de **MARIA GUADALUPE NAVA DOMINGUEZ y/o MA. GUADALUPE NAVA DOMINGUEZ Y EZEQUIEL ARGUIJO SANCHEZ**, quienes fallecieron el día 28 de Junio del 2022 y 20 de Junio del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **554/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Enero del 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 19 de diciembre del 2023, se presentaron ALICIA, MARISELA, JUAN CARLOS Y JOSÉ RAÚL, todos de apellidos SANTOS GARCÍA a denunciar el fallecimiento de **MA. APOLONIA GARCÍA HERNÁNDEZ**, quien falleció el día 30 de enero del año 1985 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **555/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de enero de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 01/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos HILDA ESTELA, ELIAS ENRIQUE, CORINA SUSANA, DORA ELIA Y MARTHA CATALINA, todos de apellidos RIOS ORTEGA en su carácter de hijos de los de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELIAS EULOGIO RIOS PINEDA Y/O ELIAS RIOS PINEDA Y/O ELIAS RIOS; MARIA DEL SOCORRO ORTEGA ORTIZ Y/O MARIA DEL SOCORRO ORTEGA Y/O MARIA DEL SOCORRO ORTEGA DE RIOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **564/2023**, con fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 08 DE ENERO DEL 2024
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb**

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, con ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 93 de fecha 30 días del mes de octubre del año 2023, ha comparecido ante Mí; el señor MARCELO JUAN VELAZQUEZ REYES, JULIETA VELAZQUEZ MARTINEZ, GABRIELA VELAZQUEZ MARTINEZ y ANA MARCELA VELAZQUEZ MARTINEZ, por sus propios derechos, en su carácter de esposo e hijas, únicos y universales herederos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CARMEN MARTINEZ CASTILLO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 19 de agosto de 2008, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor MARCELO JUAN VELAZQUEZ REYES.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ LA SEÑORA ADELA GARCIA GONZALEZ PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **ESTEBAN GARCIA GUERRERO E YRENE GONZALEZ CALERA** (también conocida como **IRENE GONZALEZ CALERA**).

LOS DÍAS 27 DE FEBRERO DE 2018 y 20 DE JULIO DE 2020, FALLECIERON EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, LOS SEÑORES ESTEBAN GARCIA GUERRERO E YRENE GONZALEZ CALERA (también conocida como IRENE GONZALEZ CALERA), RESPECTIVAMENTE.

EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA ADELA GARCIA GONZALEZ, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO EL RETIRO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 18 DE OCTUBRE DE 2023, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 22 DE ENERO DE 2024.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PUBLICO NUM. 32
(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó los señores FELIPE MONTOYA ESPARZA y MA. APOLINAR FRAUSTO LIRA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **FIDEL MONTOYA FRAUSTO**, el cual tuvo su ultimo domicilio en el domicilio Calle Panamá número 64 de la Colonia Elsa Hernández de las Fuentes en la ciudad e Torreón Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (23) veintitrés de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles

acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 17 de Enero de 2024

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARÍA PÚBLICA No. 32

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 PLANTA ALTA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ EL SEÑOR MANUEL DE JESUS PEREZ JUAREZ PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **FRANCISCO PEREZ TORRES Y BASILIA JUAREZ LUNA**.

LOS DÍAS 21 DE OCTUBRE DE 2021 y 17 DE MARZO DE 2022, FALLECIERON EN LA CIUDAD TORREON, COAHUILA, LOS SEÑORES FRANCISCO PEREZ TORRES Y BASILIA JUAREZ LUNA, RESPECTIVAMENTE.

EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A EL SEÑOR JOSE FRANCISCO PEREZ JUAREZ, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE S/N EN EL EJIDO LA UNION C.P 27420 MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 04 DE MAYO DE 2022, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARÍA PÚBLICA No. 32

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORA KARLA MAYELA RUIZ CHAVARRIA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ESPERANZA CHAVARRIA RODRIGUEZ (también conocida como MA. ESPERANZA CHAVARRIA RODRIGUEZ)**.

EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD LA SEÑORA MARIA ESPERANZA CHAVARRIA RODRIGUEZ (también conocida como MA. ESPERANZA CHAVARRIA RODRIGUEZ), EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA KARLA MAYELA RUIZ CHAVARRIA, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MONTE SANTO NUMERO 213, COLONIA VALLE DORADO, EN ESTA CIUDAD.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 19 DE ENERO DE 2024, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 22 DE ENERO DE 2024.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO GUADALUPE FRAYRE VILLARREAL A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MANUEL PICHARDO FRAYRE**, SE DESIGNA ALBACEA A GUADALUPE FRAYRE VILLARREAL. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 1 DE DICIEMBRE DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) ANTE MÍ COMPARECIERON Los C.C. MANUEL SALAZAR GONZALEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA DE LOS BIENES DE LOS SEÑORES **NICOLAS SALAZAR GALAVIZ Y CARMEN VARELA GUERRERO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2024 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL *DE CUJUS*.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE ENERO DEL AÑO 2024

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 26 Ene y 13 Feb



LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 001/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARTHA TORRES MEDRANO**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 23 de enero de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo NORMA SOTO TORRES, en su carácter de hija del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora MARTHA TORRES MEDRANO, quien falleció el 10 de julio de 2023. De igual forma se hace constar que la señora NORMA SOTO TORRES se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 26 de febrero de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la

declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 23 de enero de 2023
LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
 (RÚBRICA) 02 y 13 Feb



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. EVA ELOISA ALBORES ZATARAIN.

En autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** con expediente número **00223/2023** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de (Usted) C. **EVA ELOISA ALBORES ZATARAIN**, con fecha cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 12 de Enero de 2024.

LICENCIADO GERARDO HERRERA RAMIREZ.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 13, 16 y 23 Feb



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. ALFREDO REYES DE LA TORRE.

Se le hace saber que en autos del Expediente **692/2022**, ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ordenó mediante auto de fecha (23) veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), **EMPLAZARLO** por medio de edictos el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de (Usted) edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, concediéndosele un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda, habiéndose dictado dentro del citado expediente dos auto que en sus partes conducentes son como sigue.

Auto

Torreón, Coahuila; a los (05) cinco días del mes de octubre del año (2022) dos mil veintidós.

Por recibido el escrito de cuenta....fórmese expediente y regístrese Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, la suscrita jueza declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva....Téngase a el licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, apersonándose en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE....demandando en la Vía Especial Hipotecaria....En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752, 753 y 758 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por tal motivo, se ordena girar atento oficio al Director del Registro Público de ésta ciudad, con los insertos y anexos necesarios, a fin de que se sirva realizar la anotación correspondiente respecto a la existencia de la presente demanda, en las oficinas a su digno cargo con los efectos jurídicos a que alude el numeral 754 del mismo ordenamiento legal....y que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución, quede la finca hipotecada en depósito judicial requiriéndose a la parte demandada, para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca...requiérase de pago a la parte demandada por el pago de \$ 413,522.72 (CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital vencido anticipadamente, así como sus demás accesorios legales comprendidos en el escrito inicial de demanda....Para el caso de que no se verifique el pago que le es reclamado, córresele a la parte demandada respecto a la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas y emplácese,

para que, dentro del término de CINCO DÍAS de contestación a la misma. Prevéngase a la parte demandada a fin de que en su primer escrito designe domicilio en esta ciudad, para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos y se ejecutaran en los estrados de éste juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 204 y 205 del ordenamiento legal antes citado.....prevéngasele, para que dentro del término de CINCO DÍAS manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca.....Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe Abogado Patrono. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.

Auto

Torreón, Coahuila; a los (19) diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

A sus antecedentes.....se le tiene aclarando que la cantidad que también deberá de requerirse a la parte demandada dentro del presente juicio es la de \$17,353.35 (diecisiete mil trescientos cincuenta y tres 35/100 m.n.) que es la correspondiente a la prestación reclamada como capital vencido, debiendo lo anterior, ser tomado en consideración por el fedatario de la adscripción al momento de materializar el emplazamiento ordenado en auto de (05) cinco de octubre de (2022) dos mil veintidós, debiendo subsistir en todos sus demás términos dicho proveído.....Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes conforme lo establece los artículos 14, 19, 155, 156, 172 y 242 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Torreón, Coahuila; a 04 de diciembre de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO # 18/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presento los ciudadanos FLOR SALOME, MA. DEL REFUGIO, MA. MAXIMIANA, MA. VICTORIA, Y MAGDALENA todos de apellidos ESCOBEDO SALAZAR, en su carácter de HERMANOS del de cujus, a denunciar el fallecimiento de GONZALO ESCOBEDO SALAZAR quien falleció el día 28 DE DICIEMBRE 2023 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO** a bienes de **GONZALO ESCOBEDO SALAZAR**, bajo el Expediente número **43/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de HERMANOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciar según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 30 DE ENERO DEL AÑO 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 20/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. CARLOS ALBERTO ALEMAN NAVA, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **BEATRIS CASTELLANOS GUERRA Y/O BEATRIZ PATRICIA CASTELLANOS GUERRA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **192/2023**, con fecha 20 de Abril del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 255/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN RIVERA PUENTES, en su carácter de Testamentaria, denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA SAUCEDO Y/O MA. SOCORRO GARCÍA SAUCEDO Y/O MA. DEL SOCORRO GARCÍA SAUCEDO Y/O SOCORRO GARCÍA SAUCEDO, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 301/2023, con fecha 21 DE JUNIO DEL AÑO 2023, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número 366/2023 que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de JESUS SALCIDO LOZANO, quien falleció el día 26 de diciembre del 2011 en esta ciudad, denunciado por MA. TERESA SALCIDO ESPARZA, MARIA DE LOURDES SALCIDO ESPARZA y GERARDO ALBERTO SALCIDO BERUMEN, albacea de la sucesión de GERARDO DE JESUS RAMON SALCIDO ESPARZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

**Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

199/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente 499/2023, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENA SALAS CÓRDOVA**, obra un auto de fecha 16 de octubre de 2023, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por

dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELENA SALAS CÓRDOVA, quien falleció el día 28 de octubre de 2020, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de octubre de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

07/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JULIO CASTRO GARCÍA** el cual fue denunciado por **MARÍA DE JESÚS CHAIREZ HINOSTROZA**, **MARVIN ROGELIO**, **JOHAN YOSHIO** y **JULIO JONATHAN** estos últimos de apellidos **CASTRO CHAIREZ**, bajo el expediente número **615/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de enero de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIÓ LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR ARRAÑAGA RAMÍREZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JESÚS JAVIER PEDRAZA HICKMAN**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 10 (DIEZ) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE ENERO DE 2024.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **173/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARIA DEL CARMEN CARDENAS DIAZ** en contra de **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD Y OTROS** se ha dictado una sentencia con fecha cuatro de diciembre del dos mil veintitres, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora MARIA DEL CARMEN CARDENAS DIAZ, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada a CECILIA GUADALUPE REBOLLOSO IBARRA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora MARIA DEL CARMEN CARDENAS DIAZ, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al siguiente bien: CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA SEGUNDA EDIFICADA, NUMERO 770, MANZANA 23, COLONIA EDUARDO GUERRA, MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 100.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ALNORTE 10.00 METROS CON AVENIDA SEGUNDA, AL SUR EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARTHA DE LA GARZA, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS MEDRANI, AL POENIENTE 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE A. QUINTERO, USO DE SUELO URBANO, INSCRITA BAJO FOLIO REAL 65158, A FAVOR Y DOMINIO DE CECILIA GUADALUPE REBOLLOSO IBARRA. QUINTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la diversa demandada CECILIA GUADALUPE REBOLLOSO IBARRA mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna que se publican en esta Ciudad. SEXTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil de Coahuila, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a MARIA DEL CARMEN CARDENAS DIAZ debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de CECILIA GUADALUPE REBOLLOSO IBARRA, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede. SEPTIMO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de enero del 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 13 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **687/2023** relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por **ROCCO SÁENZ RODRÍGUEZ** en contra de OFICIALIA 03 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN y ROBERTO ANTONIO SAENZ MURGUIA, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIALIA 03 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que se estableció como **ROCCO SÁENZ RODRÍGUEZ**, solicitando sea registrado como **ROCCO RODRÍGUEZ ALDAMA**, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 30 DE ENERO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
 (RÚBRICA) 13 Feb



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 27/2024

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, Licenciado AGUSTÍN SOTO GARCIA, apoderado especial de CARMEN ALFREDO CONTRERAS ALVAREZ, promoviendo un Procedimiento Especial Familiar DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente número **776/2023**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de su representado acta de nacimiento número 2021, del Libro 1, tomo 11, foja 2039, de fecha 12 de noviembre de 1987, ante la Fe del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, en virtud de que fue asentado el nombre de su representado como CARMEN ALFREDO CONTRERAS ALVAREZ, siendo lo que debió asentarse como el nombre de su representado **ALFREDO CONTRERAS ALVAREZ**, asentada ante el Oficial Primero del Registro Civil de la Ciudad de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un

término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila.
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a (19) diecinueve de enero del (2024) dos mil veinticuatro.-
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
LICENCIADO RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 13 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **ABBY MORALES ROSALES** por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL EN CONTRA DE OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA** con domicilio conocido en: NIÑOS HEROES NUMERO 2- LOCAL 10 CENTRO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA ASI COMO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO con domicilio en este mismo edificio, Expediente Número **1497/2023**, por la rectificación del acta de nacimiento numero 280, Libro 1, Tomo 2, foja 80 de fecha 08 de marzo del año (1990) mil novecientos noventa ante el Oficial Primero del Registro Civil con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila ya que en la misma se asentó erroneamente respecto a la fecha de nacimiento siendo lo correcto 15 de Agosto del año 1989 y no asi como se encuentra erroneamente como fecha 15 de enero del año 1990, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila

Torreón, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2023.

C. SECRETARIO
LIC. ROBERTO ADAIR HERNANDEZ GONZALEZ
(RÚBRICA) 13 Feb

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **PATRICIA MEDINA GUERRERO**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRISCILA GUERRERO SALAS y RODRIGO MEDINA DURAN**, mismo que se radicó bajo el expediente número **025/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE ENERO DE 2024.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 13 y 27 Feb



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx